

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 400 pesetas
Semestre 200 —
Trimestre 100 —
Número corriente, cinco pesetas
Número atrasado siete pesetas
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 139

Sábado 20 de junio de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de afirmado de caminos y otras obras complementarias en Rubí de Bracamonte (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas setenta y seis mil setecientas treinta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (2.276.734,93 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional

de cuarenta y cinco mil quinientas treinta y cuatro pesetas con setenta céntimos (45.534,70 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . , en su propio nombre (o en representación de . . . , según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . , provincia de . . . , con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . , calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . , se compromete a llevar a cabo las obras de . . . , por la cantidad de . . . pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

• (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 10 de junio de 1964.—El director (ilegible).

2.117—1.601

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta Provincial de Construcciones Escolares

El *Boletín Oficial del Estado* del día tres de junio actual, publica un anuncio de esta Junta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción y reforma del

Grupo Escolar de Castronuño, de esta provincia, por un presupuesto de contrata de 1.458.239,18 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid (General Franco, número 4, 2.º derecha), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas treinta minutos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenidas en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata correspondiente a la obra, en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

MODELO DE PROPOSICION

Don . . . , vecino de . . . , con domicilio en . . . , se comprometo a ejecutar las obras de . . . , por el importe de . . . (en letra) pesetas, o sea, con la rebaja del . . . por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma)

Valladolid, 4 de junio de 1964.—El gobernador civil, presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

2.131—1.602

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Oficina Principal de Valladolid

Se advierte a los pensionistas, asegurados y beneficiarios de prestaciones de esta Mutualidad, que el día señalado para recibir visitas por el funcionario del Servicio de Inspección desplazado de Madrid, ha sido rectificado y se efectuará el día 23 del actual, durante la mañana y tarde en las oficinas de la Sección Provincial de Administración Local, Delegación de Hacienda.

Valladolid, 19 de junio de 1964.—El jefe de la Oficina Principal, Augusto F. de la Reguera.

2.199

Jefatura Provincial de Sanidad

Se ha recibido en esta Jefatura instancia suscrita por los señores alcalde y médico titular del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva, solicitando autorización para instalar un botiquín de urgencia en dicha localidad, al amparo de lo que determina la O. M. de 20 de febrero de 1962, *Boletín Oficial del Estado* del 10 de marzo, quedando encargado del suministro y reposición del mismo, el farmacéutico titular de Esguevillas de Esgueva, don Prisciliano Duque Escudero.

Y habiendo prestado esta Jefatura su conformidad a tal instalación y de acuerdo con lo que determina el artículo 4.º de dicha Orden, se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan con respecto al proyecto de referencia.

Valladolid, 13 de junio de 1964.—El jefe provincial de Sanidad, E. Alvarez Romero.

2.128

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores auxiliares de 1963, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cubillas de Santa Marta, 1 de junio de 1964.—El alcalde, Prudencio Minguez.

1.992—1.603

LOMOVIEJO

Habiendo quedado desierta la subasta del arriendo de varias parcelas de este Ayuntamiento, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81 de fecha 10 de abril de 1964, se anuncia nueva subasta, exceptuando de la misma las parcelas señaladas con los números 5 y 8, por haber sido adjudicadas, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado para la primera subasta, que figura en el citado «Boletín Oficial», cuyo acto tendrá lugar a los veintiún días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio y hora de las doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

Lomoviejo, 10 de junio de 1964.—El alcalde, Severino Sanz.

2.111—1.604

QUINTANILLA DEL MOLAR

Rendidas la cuenta general del presupuesto municipal ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, quedan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más, pueden formularse las observaciones o reparos que crean convenientes, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla del Molar, 25 de mayo de 1964.—El alcalde, Basilio Fernández.

2.048—1.605

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 99 de 1964, por el procurador don Vicente Arranz Pascual, en representación de don Maximino del Valle Rodríguez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Bercero de 5 de febrero de 1964, confirmado por el de 6 de abril siguiente que resolvió recurso de reposición entablado contra el primero, el cual había fijado en tres horas diarias los servicios que necesariamente había de prestar el recurrente, alguacil municipal, y, en su consecuencia, modificar los emolumentos fijados al mismo, a tenor de lo determinado en la norma 1.4 de la Instrucción número 1, aprobada por Orden de 15 de

octubre de 1963; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 5 de junio de 1964.—José de Castro Grangel.

2.028

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 244-63, por infracción Ley de 9 de mayo de 1950, contra Fernando Fernández Pérez, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas a cuyo pago ha sido condenado y en la que por providencia del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho procedimiento.

Una motocicleta marca Bullaco, matrícula M. 344.134, de color gris, y la cual se encuentra en estado de nueva, habiendo sido tasada pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

2.ª La subasta es por segunda vez y se celebrará con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras parte del tipo de tasación.

3.ª La motocicleta embargada se encuentra depositada en este Juzgado.

Dado en Valladolid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

2.050—1.606

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL